



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oficina del Secretario

LÓPEZ GALICIA LUZ ADRIANA

CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: DOCTORADO

CÉDULA: 13553255

Fecha de nombramiento: 01/10/2024

Fecha de ingreso a gobierno: 02/10/2024

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Ocotepc No. 24, Int. s/n, Col. Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca. C.P. 62230

Horario de atención: 9:00 a 18:00 hrs

Teléfono(s): 7773621319

Correo electrónico: luz.lopez@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

2021-2023

INSTITUTO UNIVERSITARIO "AMERIVENT MÉXICO"

DOCTORADO EN JUICIOS ORALES CON ENFOQUE EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

2019 A LA FECHA

HISTORIAL LABORAL

01/09/2022

LOTERÍA NACIONAL - SUBDIRECTORA GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES.

08/10/2021 - 01/09/2022

LOTERÍA NACIONAL - GERENTE DE VENTAS ÁREAS METROPOLITANA.

01/03/2021 - 30/06/2021

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES ASA.

15/06/2011 - 07/12/2018

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES - SUBDIRECTORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

16/05/2008 - 31/05/2011

CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABILIDADES - DIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS.

01/02/2006 - 15/05/2008

CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES, SUBDIRECTORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

15/03/2004 - 01/02/2006

CONTRALORÍA GENERAL DE DISTRITO FEDERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES - JEFE DE LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE AMPAROS.

15/08/2002 - 15/03/2004

CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, BECARIO DEL PROGRAMA UNAM-DGF, OFICINA DE CONTRALORÍA GENERAL, C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I. VIGILAR EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE AYUDA FEDERAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE POR CONVENIO SEAN DESTINADOS AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN Y CONFORME A PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS QUE DETERMINEN EL

CONSEJO NACIONAL CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESIGNADOS AL SECRETARIADO EJECUTIVO PARA CONTRIBUIR EFICAZMENTE EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CORPORACIONES POLICIALES.

II. PROMOVER Y ASESORAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA A LOS CONSEJOS Y COMITÉS DE HONOR Y JUSTICIA DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ASEGURAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACUERDOS SE APEGUEN AL MARCO JURÍDICO APLICABLE, CON LA FINALIDAD DE VIGILAR Y COADYUVAR EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA CONSOLIDAR LA HONORABILIDAD Y REPUTACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

III. IMPULSAR CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES COMPETENTES EN SEGURIDAD PÚBLICA, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS (PREVENCIÓN DEL DELITO, POLÍTICA CRIMINAL, READAPTACIÓN SOCIAL, EJECUCIÓN DE PENAS, TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES, DERECHOS HUMANOS), MEDIANTE ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE FACTORES DE RIESGO DE LAS ACCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN LA GENERACIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA BAJA EN LA INCIDENCIA CRIMINOLÓGICA Y LA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS.

IV. PROPONER AL CONSEJO ESTATAL LAS NORMAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS DE COOPERACIÓN Y DE COLABORACIÓN DE SU COMPETENCIA, QUE SE CELEBREN CON DEPENDENCIAS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EVALUAR LAS NECESIDADES QUE SE TENGAN, PARA ATENDER LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO BAJO EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL Y NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS PARA PRESERVAR LA LIBERTAD, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA.

V. ACORDAR CON EL GOBERNADOR EL PRESUPUESTO ANUAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE ANALIZAR MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS TRÁMITES DE EROGACIÓN DEL PRESUPUESTO Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES REQUERIDAS BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y DE INVERSIÓN PARA MEJORAR LA FUNCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

VI. APROBAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS, METODOLOGÍAS E INDICADORES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE ANALIZAR LOS REPORTES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN SEGURIDAD QUE SON EVALUADAS VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL MARCO NORMATIVO LEGAL DEL SISTEMA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS QUE DETERMINE EL CONSEJO ESTATAL PARA CONSOLIDAR EL DESARROLLO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE MORELOS.

VII. EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP), MEDIANTE EXAMINAR EL INFORME ANUAL PRESTANDO POR EL DIRECTOR/A GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN APEGO A LOS CRITERIOS GENERALES QUE EMITE EL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE TOMAR DECISIONES Y REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO.